



DATOS DEL PROPIETARIO NOMBRE Y APELLIDOS DEL PROPIETARIO N.I.F., N.I.E, PASAPORTE DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (INDICAR MUNICIPIO Y C.P) TELEFONO DE CONTACTO CORREO ELECTRÓNICO **DATOS DEL REPRESENTANTE** NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE N.I.F., N.I.E, PASAPORTE DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN (INDICAR MUNICIPIO Y C.P.) TELEFONO DE CONTACTO DATOS DE LA VIVIENDA DIRECCIÓN DE LA VIVIENDA REFERENCIA CATASTRAL DE LA VIVIENDA DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR Fotocopia del DNI, pasaporte y NIE del propietario y del representante legal. Fotocopia del poder de representación cuando se actúa en nombre de una empresa o persona. Fotocopia de la escritura de propiedad o compraventa o nota simple del registro de la propiedad actualizada a nombre del propietario actual de la vivienda. Carta de pago acompañada del justificante del pago de la Tasa. Certificado de Técnico competente registrado por el colegio oficial al que pertenezca con su número CSV. A tenor del artículo 233.1 f) del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del Territorio, Urbanismo y Paisaje, y los artículos 6 y 8 del Decreto 12/2021, de 22 de enero, del Consell, de regulación de la Declaración Responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas, la primera ocupación de las edificaciones y las instalaciones está sujeta a declaración responsable. DECLARO bajo mi responsabilidad, que el edificio o, en su caso, la parte del mismo susceptible de un uso individualizado cumple todos los requisitos técnicos y administrativos establecidos en la normativa vigente, y que se compromete a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio. Torrevieja a de de El Propietario de la vivienda

Fdo.

INSTRUCCIÓNES DE CUMPLIMENTACION Y DOCUMENTOS A APORTAR

- 1.- Fotocopia del DNI, pasaporte y NIE del propietario y del representante legal, sólo cuando el propietario no es una persona física) en su caso o cualquier otra forma de identidad legalmente admitida.
- 2.- La tasa correspondiente se le entregará en la oficina de Urbanismo (también podrán realizarlo on-line enviado la solicitud cumplimentada al correo tasasurbanismo@torrevieja.eu)
- 3.- El Certificado de Técnico competente deberá certificar que el edificio o, en su caso, la parte de este susceptible de un uso individualizado se ajusta a las condiciones que supusieron el otorgamiento del primer o anterior título habilitante de ocupación a la que se solicita. Decreto 12/2021, de 22 de enero del Consell, de regulación de la declaración responsable para la primera ocupación y sucesivas de viviendas artículo 6, punto 2. El certificado presentado deberá estar registrado en el colegio Oficial al que pertenezca, dicho registro tendrá el número CSV que garantiza el registro en el colegio que corresponda y permite la verificación de que este documento está firmado por el técnico y que el mismo cumple las condiciones necesarias para el ejercicio de su profesión.